

PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL



DSA
DIRECCIÓN DE
SUSTENTABILIDAD
AMBIENTAL

Enero – diciembre 2025



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
MISIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	5
VISIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	6
VALORES VINCULADOS AL MEDIO AMBIENTE	6
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	6
OBJETIVO GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	7
MARCO JURIDICO	8
Algunas normas de referencia relevantes para la DSA	8
PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN	10
RECICLATÓN	12
Eje	13
Programa Presupuestario	13
Línea de Acción	13
ANTECEDENTES	13
OBJETIVOS	13
DESCRIPCIÓN	13
META 2025	14
INDICADOR	14
RUTA	15
Eje	15
Programa Presupuestario	15
Línea de Acción	15
ANTECEDENTES	15
OBJETIVOS	15
META 2025	16
INDICADOR	16
ADOPTA VIDA	17
Eje	17
Programa Presupuestario	17
Línea de Acción	17
ANTECEDENTES	17
OBJETIVOS	17
DESCRIPCIÓN	17
META	17
INDICADOR	18
CENTRO DE ACOPIO	19
ANTECEDENTES	19
ACTIVIDAD	19



TORTUGAS MARINAS	20
Eje	20
Programa Presupuestario	20
Línea de Acción	20
ANTECEDENTES	20
OBJETIVOS	20
DESCRIPCIÓN	20
META	20
INDICADOR	20
CROQUETÓN	22
Eje	22
Programa Presupuestario	22
Línea de Acción	22
ANTECEDENTES	22
OBJETIVOS	22
ACTIVIDADES	22
PERMISOS DE REMOCIÓN VEGETAL Y PERMISOS DE OPERACIÓN AMBIENTAL	24
Eje	24
Programa Presupuestario	24
Línea de Acción	24
META	24
INDICADOR	24
EDUCACIÓN AMBIENTAL	25
Eje	25
Programa Presupuestario	25
Línea de Acción	25
Meta	25
Indicador	25
META DE TALLERES IMPARTIDOS	25
INDICADOR	25
META DE Cursos IMPARTIDOS	26
INDICADOR	26
META DE FESTIVAL DE TORTUGA MARINA DE TULUM	26
INIDICADOR	26
META FESTIVAL DE LAS AVES DE TULUM	26
INDICADOR	26
META DE CAPACITACIONES DE PERSONAL DE LA DSA	27
BIENESTAR ANIMAL	28



Eje	28
Programa Presupuestario	28
Línea de Acción	28
META	28
INDICADORES	28
PROGRAMA DE REFORESTACIÓN Y ARBORIZACIÓN	29
Eje	29
Programa Presupuestario	29
Línea de Acción	29
ACTIVIDAD	29
META	29
IDICADOR	29



INTRODUCCIÓN

El municipio de Tulum tiene el privilegio de contar con diversos elementos naturales, desde extensas playas, sistemas de ríos subterráneos; considerados de los más extensos del mundo, selva medianas; todavía en buen estado de conservación, con una alta diversidad de especies de flora y fauna, propios de estos ecosistemas, todos ellos catalogados con un gran atractivo turístico pero sumamente frágiles desde el punto de vista biológico, por lo cual, el municipio de Tulum ha sido considerado con un gran potencial económico-turístico con el consecuente riesgo de la generación de problemas ambientales y sociales; tanto la promoción y el crecimiento abrupto del turismo, que es lo que sucede en la actualidad, funcionando como un eje preponderante, no garantiza bajo este esquema el desarrollo respetuoso con el ambiente del municipio, por otra parte, las condicionantes para la construcción de unidades habitacionales, de infraestructura urbana, vial, o complejos turísticos, deben estar regulados por criterios ambientales y urbanos, de otra forma los ecosistemas no tolerarán la presión que se está ejerciendo sobre ellos y pueden llegar a colapsar.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 constituye una herramienta estratégica que refleja el compromiso del ayuntamiento de Tulum con el bienestar y con el desarrollo integral de sus habitantes. Este documento se diseñó dando cabal cumplimiento al marco normativo estatal y federal, asegurando que las acciones del gobierno municipal sean congruentes con los principios de planeación democrática, inclusiva y sostenible (PMD 2024-0227).

A nivel nacional, este plan está alineado con los principios establecidos en los artículos 25, 26 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales promueven la planeación como herramienta clave para el desarrollo social y económico. En el ámbito estatal, se fundamenta en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado, garantizando que las políticas municipales se diseñen e implementen en un marco de participación ciudadana y sostenibilidad (PMD 2024-0227).

El plan se estructura en cuatro ejes rectores que orientan las acciones y políticas públicas del gobierno municipal, diseñados para enfrentar los retos específicos de Tulum. Este Municipio dinámico y en constante crecimiento combina una riqueza natural y una cultural excepcional con los desafíos inherentes a su acelerado desarrollo. Esta situación no sólo justifica, sino que da fundamento a los cuatro ejes rectores, cuya finalidad es responder, con efectividad, a las necesidades prioritarias de la comunidad, en un marco de prosperidad compartida (PMD 2024-0227).



Las atribuciones de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental se tienen como fin, formular y conducir una política ambiental para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente, dentro de la demarcación municipal.

MISIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

Consolidar un gobierno que promueva la transparencia y la participación ciudadana, comprometiéndonos a mejorar la calidad de vida de las personas habitantes de Tulum. Atenderemos de manera eficiente y oportuna las necesidades de la población, gestionando con responsabilidad y eficacia los recursos públicos. Este compromiso se refleja en la ejecución de programas innovadores que fomenten el desarrollo sustentable y sostenible del Municipio, fortaleciendo tanto la calidad como la accesibilidad de los servicios públicos esenciales, con un enfoque en la construcción de una comunidad segura y próspera, desarrollándose en equilibrio con la preservación del entorno natural que caracteriza a Tulum.

VISIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

Ser una administración ejemplar que provea servicios públicos de calidad, eficientes y accesibles para todos, caracterizados por la modernidad, sustentabilidad y sostenibilidad en cada acción y programa. Aspiramos a convertir a Tulum en un Municipio donde la gestión pública responda proactivamente a las necesidades y expectativas de la ciudadanía, consolidando un modelo de bienestar social integral y sostenible en el tiempo, posicionando a Tulum como un referente en la administración responsable de sus recursos, promoviendo una economía inclusiva y competitiva.

VALORES VINCULADOS AL MEDIO AMBIENTE

Respeto al medio ambiente

Respeto al medio ambiente Tulum es reconocido por su belleza natural y biodiversidad, y el respeto al medio ambiente es esencial para su conservación y desarrollo sostenible. El gobierno municipal asume la responsabilidad de implementar políticas ambientales que protejan y restauren los ecosistemas, promoviendo prácticas de desarrollo sustentable, la conservación de recursos naturales y educación ambiental. Este compromiso asegura un entorno saludable y próspero tanto para las generaciones actuales como para las futuras.



Tulum, destaca por su ubicación estratégica y riqueza natural siendo destino turístico y ecológico clave (PMD 224-2027); destacan la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, arrecifes de Sian Ka'an, Reserva de la Biosfera del Gran Caribe Mexicano, Parque Nacional Tulum, APFF Jaguar; además de la Reserva Estatal "Santuario de la Tortuga Marina Xcacel-Xcacelito"; Tulum forma parte del gran Sistema Arrecifal Mesoamericano, el segundo más grande del mundo; el sistema de cavernas, integra ecosistemas que no terminan de descubrirse y que siguen manteniendo el alto valor de los ecosistemas.

Los suelos de Tulum son variados y favorecen los ecosistemas y la diversidad vegetal del municipio de Tulum.

Entre las festividades ambientales, se encuentra el Festival de la Tortuga Marina: en este evento, realizado en octubre, participan comunidades de toda la Riviera Maya y Cancún, en actividades como concursos de papalotes, esculturas de arena, limpieza de playas, talleres ecológicos y la liberación simbólica de tortuguitas en la playa de Xcacel, a 16 kilómetros al norte de Tulum. Este año 2025 se celebran 23 años de existencia.

Entre las acciones a realizarse y como parte del cumplimiento del programa municipal de desarrollo se encuentra el *"Diseñar e implementar medidas preventivas para proteger a la población de Tulum frente a riesgos derivados de fenómenos naturales, incidentes viales y situaciones de peligro en playas y cenotes, mediante el establecimiento de protocolos, programas educativos y el fortalecimiento de la proximidad social (Prevención integral y resiliencia comunitaria. Estrategia 1.2.1).*

Una de más medidas para atender estas acciones, se encuentra el establecer protocolos para Implementar protocolos de prevención para mitigar los riesgos asociados con fenómenos hidrometeorológicos, sociales y manejo de residuos tóxicos. 1.2.1.1

DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

De acuerdo al Reglamento de Ecología Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de Tulum, publicado en el año 2019. El cual es del orden público, interés social, observancia general, con el objetivo de propiciar el desarrollo sustentable, para regular las acciones tendientes a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, la protección del medio ambiente y para establecer las bases para garantizar el derecho a un medio ambiente sano, establecer derechos y obligaciones ciudadanas para el cuidado del medio ambiente, vincular y coordinar entre la sociedad y los órganos de gobierno, vigilar las áreas naturales protegidas municipales en caso de existir, promover el aprovechamiento sustentable de los recursos, prevenir y controlar la contaminación, participar en la evaluación del impacto ambiental de obras,



promover la participación social en la educación u cultura ambiental, participar y promover el ordenamiento ecológico, participar en las políticas públicas, participar en el otorgamiento de estímulos fiscales, participar en la prevención y control de contingencias ambientales.

OBJETIVO GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

Vigilar, supervisar, orientar y vincular la convivencia en armonía con el medio ambiente de tal forma que se garantice la sustentabilidad de nuestros recursos naturales.

MARCO JURIDICO

Reglamento del Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de Tulum, en el TÍTULO II, "POLÍTICA AMBIENTAL MUNICIPAL", CAPÍTULO I; en su **artículo 26**, el cual a la letra dice: *Los programas municipales derivados de este reglamento, así como los sistemas respectivos, instrumentos económicos y estrategia de comunicación, tienen por objeto establecer las acciones conducentes a lograr la sustentabilidad, la protección del derecho humano a un ambiente sano, la conservación, preservación y prevención de la contaminación de los recursos naturales, los ecosistemas y los elementos que los componen; la reducción o eliminación de emisiones de contaminantes y la rehabilitación de sitios contaminados, de conformidad con lo dispuesto en este ordenamiento y en cumplimiento a la legislación local, federal y los convenios internacionales en la materia en los que el Estado Mexicano sea parte.*

En su artículo 27, que a la letra dice: *La aplicación de instrumentos y programas a que se refiere el presente Título, deberán incidir preferentemente en las siguientes materias de beneficio ambiental para el Municipio:*

- I. Estrategias para la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad;*
- II. Educación y formación ambiental;*
- II. Fortalecimiento de las áreas naturales protegidas de competencia municipal;*
- IV. Protección de los bosques naturales;*
- V. Reforestación protectora;*
- VI. Restauración de ecosistemas;*
- VII. Protección de las diversas fuentes de agua;*
- VIII. Protección de los suelos;*
- IX. Protección de la Tortuga Marina*
- X. Estrategia sobre cambio climático municipal;*
- XI. Planes o programas municipales de desarrollo urbano;*
- XII. Ordenamiento ecológico municipal;*
- XIII. Diversificación productiva y vida silvestre;*
- XIV. Combate a la contaminación (aire, agua, suelo, ambiente);*
- XV. Reducción y manejo de residuos sólidos urbanos;*



- XVI. Fomento al uso de tecnologías limpias y diversificación productiva;*
- XVII. Promoción de un desarrollo urbano sostenible;*
- XVIII. Fomento a la investigación científica y tecnológica;*
- XIX. Fomento a la participación ciudadana;*
- XX. Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y del sector productivo para la protección ambiental municipal;*
- XXI. Desarrollo del sistema municipal de información ambiental, y*
- XXII. Desarrollo e implementación de instrumentos económicos para una eficiente*

En la medida de las facultades de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental se implementan acciones, programas y campañas para atender las obligaciones en base a la legislación aplicable.

BASE LEGAL MUNICIPAL

- ✓ Reglamento del Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de Tulum.
- ✓ Reglamento de Cenotes
- ✓ Reglamento de Residuos Sólidos de Tulum
- ✓ Lineamientos generales de diseño para la protección y restauración de la vegetación en las zonas urbano-costeras de Tulum ante el cambio global.
- ✓ Paleta Vegetal de Tulum
- ✓ Plan de Acción Climática
- ✓ CO-MAPPER (conoce la distribución espacial de Tulum)
- ✓ Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL en proceso en Tulum)

REGLAMENTOS Y LEYES ESTATALES

Entre las más aplicables:

- ✓ Ley de Acción de Cambio Climático en el Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley de Conservación, Mantenimiento, Protección y Desarrollo del Arbolado Urbano del Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley de Quemas y Prevención de Incendios Forestales para el Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley de Vida Silvestre para el Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Quintana Roo
- ✓ Ley para el Fomento de la Cultura del Cuidado del Agua en el Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Quintana Roo.
- ✓ NORMAS MEXICANAS Y NORMAS OFICIALES



ALGUNAS NORMAS DE REFERENCIA RELEVANTES PARA LA DSA

La NOM-081-SEMARNAT-1994 es la Norma Oficial Mexicana que establece los límites máximos de ruido que pueden emitir las fuentes fijas, así como el método para medirlo.

La NOM-083-SEMARNAT-2003 es una norma mexicana que establece las especificaciones de protección ambiental para la selección, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

La NOM-059-SEMARNAT-2010 es una norma mexicana que identifica las especies o poblaciones de flora y fauna silvestres en riesgo en México, estableciendo criterios para su inclusión, exclusión o cambio de categoría de riesgo.

NOM-162-SEMARNAT-2012 Establece las especificaciones para la protección, recuperación y manejo de las poblaciones de tortugas marinas

ACUERDOS INTERNACIONALES

Acuerdos sobre cambio climático

- ✓ Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)
- ✓ Protocolo de Kyoto de la CMNUCC
- ✓ Acuerdo de París
- ✓ Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Acuerdos sobre biodiversidad

- ✓ Convención sobre la Diversidad Biológica
- ✓ Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de la Biotecnología
- ✓ Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)
- ✓ Acuerdo de ECAZU

Por las características de los ecosistemas presentes en el municipio de Tulum, existe una gran diversidad de especies de flora y fauna, algunas de éstas están consideradas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, es decir bajo algún estatus de protección; peligro de extinción, amenazada o sujeta a protección especial y otras son endémicas de la región.



El ecosistema predominante en más de un 80% del municipio es la selva mediana subperennifolia, en las costas se localizan grandes extensiones de vegetación de duna costera, manglar y tular, también se destacan en el municipio de Tulum cuatro Áreas Naturales Protegidas; el Parque Nacional Tulum, Reserva de la Biósfera de Sian Ka'an, Reserva de la Biosfera Caribe Mexicano y Xcacel, esta última se considera la zona más importante en México para la anidación de tortugas marinas; las conocidas comúnmente como caguama y blanca.

A través de la denuncia popular en material ambiental se promueve la participación ciudadana y atención a dichas denuncias, con ello promover el conocimiento y el cumplimiento del reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum

ACCIONES

En la presente sección se describen las acciones de la DSA de acuerdo a los componentes del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y el Presupuesto Basado en Resultados (PBR)

FUNDAMENTO LEGAL

De acuerdo al Reglamento Municipal de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático: artículo 26, 27, 28 y 31; 1, 2, 6, 8 sección III y VI, VII, VIII, artículo 139 y los demás aplicables.



PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN

PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

2025



RECICLATÓN

EJE

3: Prosperidad Compartida

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E010 Mejora de servicios públicos

LÍNEA DE ACCIÓN

3.3.1.12 Dar seguimiento al programa "Reciclatón" mediante la realización de campañas de acopio de materiales reciclables, para contribuir a la sustentabilidad y sostenibilidad del municipio de Tulum.

Reporte de toneladas de productos valorizables acopiados en el programa "Reciclatón"

El programa de medio ambiente cuenta con un programa que promueve la separación de residuos aprovechables y su destino final adecuado.

ANTECEDENTES

El Reciclatón es un programa de acopio de residuos que inicio en el año 2009 y en 2024 estará cumplido 15 años, desde entonces tiene el objetivo de promover una cultura de la separación de los residuos y su reciclaje especialmente en empresas y negocios en el municipio de Tulum, en cada administración se implementan mejoras y acciones para su operación. Desde el 2018 se logró contar con 6 puntos de acopio en diversos puntos dentro del municipio: Centro de Acopio, Punto Chedraui, Delegación Akumal, Centro Comunitario la CEIBA en Chemuyil, Palapa de Aldea Zama y Delegación de la comunidad de Macario Gómez. Se lleva a cabo el último viernes de cada mes (calendario anual figura 1). La meta del programa es seguir sumando esfuerzos para disminuir los residuos que llegan al Relleno Sanitario y extender la vida útil del sitio. El programa acopia en promedio 20 toneladas cada mes.

OBJETIVOS

Ofrecer opciones de acopio y traslado de residuos aprovechables a los negocios y casas habitación, para dar adecuada disposición final de los residuos aprovechables.



DESCRIPCIÓN

Se realiza el último viernes de cada mes en 6 puntos de acopio dentro del centro de población y en las comunidades de Akumal, Chemuyil y Akumal (figura 1). Además, que el programa se acompaña de organizaciones de la sociedad civil en apoyo, delegaciones municipales y empresas acopiadoras que contribuyen con el traslado y destino final de los residuos aprovechables.

META 2025

Integrar dos comunidades o grupos interesados a sumar un punto de acopio al programa.

INDICADOR

Toneladas de residuos aprovechables acopados por mes (ton/mes)

RECICLATÓN 2025

Residuos que recibimos

- PET
- HDPE/ P. DURO
- EMPLAYO
- BOLSAS
- PAPEL Y CARTÓN
- TETRAPACK
- ARCHIVO
- REVISTAS/ OTROS
- ALUMINIO
- CHATARRA
- LATA DE CONSERVA
- ELECTRO DOMÉSTICOS
- ELECTRÓNICOS
- CABLES
- ACEITE VEGETAL
- TONERS/ CARTUCHOS
- COLILLAS CIGARRO
- FOCOS (SÓLO CASA HABITACIÓN)
- MEDICAMENTOS CÁDUCOS (SÓLO CASA HABITACIÓN)
- BOTELLAS VIDRIO
- VIDRIO ROTO (BIEN SELLADO)

¿CUANDO?

MES	VIERNES
ENERO	31
FEBRERO	28
MARZO	28
ABRIL	25
MAYO	30
JUNIO	27
JULIO	25
AGOSTO	29
SEPTIEMBRE	26
OCTUBRE	31
NOVIEMBRE	28
DICIEMBRE	12

PUNTOS DE ACOPIO

Punto de Acopio	Horario
Centro de Acopio de Residuos Reciclables a un lado de Bomberos	9:00 am a 3:00 pm
Lote a 100 metros más adelante de Chedraui	9:00 am - 3:00 pm
Glorieta Aldea Zama Av. Itzamna cerca de Fresh Market	9:00 am a 1:00 pm
Delegación de Akumal	9:00 am a 1:00 pm
Centro comunitario La Ceiba en Chemuyil	9:00 am a 1:00 pm
Domo localidad Macario Gómez	9:00 am a 1:00 pm

Fig. 1 Reciclatón 2025



RUTA

EJE

3: Prosperidad compartida

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E010 Mejora de servicios públicos

LÍNEA DE ACCIÓN

3.3.1.13 Dar seguimiento al programa "Ruta de recolecta de residuos reciclables" del municipio de Tulum, para brindar el servicio de visitas a establecimientos registrados en el padrón del programa.

Reporte de toneladas de productos valorizables acopiados en el programa: "RUTA"

ANTECEDENTES

El programa se encuentra funcionando desde el año 2018 y a la fecha cuenta con la participación de la empresa acopiadora TULUM CIRCULA que realiza los recorridos dos veces a la semana en dos rutas principales y otras alternas, este cuenta con vehículos, remolques y personal que realiza la ruta y la colecta. La dirección realiza la supervisión con personal para el adecuado manejo de los residuos y la vigilancia de la participación de los negocios (figura2).

OBJETIVOS

El programa tiene el objetivo de promover la participación de pequeños negocios en el centro de la ciudad de Tulum a través de diferentes opciones de acopio de residuos reciclables.

El programa de acopio de residuos reciclables nombrado "RUTA" es un Programa de Acopio de Residuos Reciclables, que consiste en recolectar residuos en las avenidas principales de Tulum, tiene la finalidad de apoyar a los pequeños negocios a participar con la separación de sus residuos y la entrega de sus productos una o dos veces por semana, al pasar el acopiador y recibir los residuos separados y limpios, este firma las bitácoras que cada negocio recibe (cada mes la Dirección hace entrega de bitácoras a cada negocio participante).



META 2025

Incrementar el número de negocios participantes

INDICADOR

Incrementar el 10% como mínimo de participantes

¿Cómo entregarlos?

- PET
- HDPE/P. DURO
- EMPLAYO
- PAPEL Y CARTÓN
- TETRAPACK
- LATA DE CONSERVA
- CHATARRA
- ALUMINIO
- ELECTRÓNICO/ELECTRODOMÉSTICOS
- VIDRIO
- ACEITE VEGETAL
- TONERS/CARTUCHOS
- COLILLAS CIGARRO

¿Cuándo?

MARTES (SUPER'S Y TIENDITAS)
VIERNES (AVENIDA TULUM)
HORARIO 9:00 am-4:00 pm

¡Recuerda!
Los residuos deben estar:
Limpios Secos Separados

Figura 2. Calendario del programa RUTA



ADOPTA VIDA

EJE

3: Prosperidad Compartida

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E010 Mejora de servicios públicos

LÍNEA DE ACCIÓN

3.3.1.14 Dar seguimiento al programa "Adopta Vida", para contribuir a la sustentabilidad y sostenibilidad del municipio de Tulum.

Reporte de toneladas de productos valorizables acopiados en el programa: "ADOPTA VIDA".

ANTECEDENTES

El programa Adopta Vida inicio en 2019 con la finalidad de promover la cultura de la separación y reciclaje de residuos aprovechables, se enfocó en las casas habitación y desde su inicio se ha celebrado una vez al mes; originalmente se realizaba de manera itinerante, posteriormente se implementaron varios puntos al mismo tiempo y actualmente se han establecidos 5 puntos fijos y se realiza una vez al mes (figura 3).

OBJETIVOS

El programa de Adopta Vida tiene el objetivo de promover la cultura de la separación de los residuos en casas habitación.

DESCRIPCIÓN

Consiste en la entrega de residuos reciclables de las familias y personas y a cambio se les otorga plantas y arbolitos frutales, comestibles, o maderables locales y de ornato. Las empresas también pueden participar entregando sus materiales, a cambio y sólo si aún se cuentan (sobran) con ejemplares se les obsequian.

META

Realizar más difusión del programa para promover la participación de la comunidad para los 12 eventos a realizarse en el 2025,



INDICADOR

En cada uno de los eventos del programa adopta vida a realizase, se impulsará con redes sociales (durante todo el mes) la participación de las familias en el programa.

Residuos que recibimos

- PET
- HDPE/ P. DURO
- EMPLAYO
- BOLSAS
- PAPEL Y CARTÓN
- TETRAPACK
- ARCHIVO
- REVISTAS/ OTROS
- ALUMINIO
- CHATARRA
- LATA DE CONSERVA
- ELECTRO DOMÉSTICOS
- ELECTRÓNICOS
- CABLES
- ACEITE VEGETAL
- TONERS/ CARTUCHOS
- COLILLAS CIGARRO
- FOCOS (SÓLO CASA HABITACIÓN)
- MEDICAMENTOS CÁDUCOS (SÓLO CASA HABITACIÓN)
- BOTELLAS VIDRIO
- VIDRIO ROTO (BIEN SELLADO)

ADOPTA VIDA 2025

¿CUANDO?

ENERO VIERNES 31	FEBRERO VIERNES 28	MARZO VIERNES 28	ABRIL VIERNES 25
MAYO VIERNES 30	JUNIO VIERNES 27	JULIO VIERNES 25	AGOSTO VIERNES 29
SEPTIEMBRE VIERNES 26	OCTUBRE VIERNES 31	NOVIEMBRE VIERNES 28	DICIEMBRE VIERNES 12

PUNTOS DE ACOPIO

Centro de Acopio de Residuos Reciclables a un lado de Bomberos 9:00 am a 3:00 pm	Glorieta Aldea Zama Av. Itzamna cerca de Fresh Market 9:00 am a 1:00 pm	Delegación de Akumal 9:00 am a 1:00 pm	Centro comunitario La Ceiba en Chemuyil 9:00 am a 1:00 pm	Domo localidad Macario Gómez 9:00 am a 1:00 pm
--	---	--	---	--

Figura 3. Programa Adopta Vida



CENTRO DE ACOPIO

ANTECEDENTES

El municipio de Tulum desde su creación en 2008, ha implementado programas de manejo de residuos y buenas prácticas relacionadas con el adecuado manejo de residuos. Desde el año 2024 se cuenta con un espacio asignado oficialmente para la recepción de residuos aprovechables por parte de la DSA con apoyo de las empresas acopiadoras que actúan en coordinación para el manejo y destino adecuado de los residuos.

ACTIVIDAD

El CAT o Centro de Acopio de Residuos de Tulum, se encuentra abierto de lunes a viernes de 9:30 a 4:30 pm de todas las semanas del año y se acopan de acuerdo al post que se promueve en las redes sociales de la DSA (figura 4).

OBJETIVOS

Promover la separación adecuada de residuos aprovechables

CALENDARIO RECICLATÓN y ADOPTA VIDA 2025

Residuos que recibimos

- Cartón
- Papel
- Tetrapak
- PET
- Plástico Duro
- HDPE
- Emplayo
- Aluminio
- Lata de conserva
- Medicamentos caducos (casa habitación)
- Chatarra
- Botellas de vidrio
- Electrónicos
- Electrodomésticos
- Colillas de cigarro (En botella cerrada)
- Aceite vegetal
- Focos
- Pilas

¿CUANDO?

ENERO VIERNES 31	FEBRERO VIERNES 28	MARZO VIERNES 28	ABRIL VIERNES 25
MAYO VIERNES 30	JUNIO VIERNES 27	JULIO VIERNES 25	AGOSTO VIERNES 29
SEPTIEMBRE VIERNES 26	OCTUBRE VIERNES 31	NOVIEMBRE VIERNES 28	DICIEMBRE VIERNES 12

¿CÓMO ENTREGAR TUS RESIDUOS RECICLABLES?

- 1. Limpios** (Clean)
- 2. Amarrados/Empaquetados** (Tied/Package)
- 3. Secos** (Dry)

Figura 4. Lona de acopio de residuos reciclables en el CENTRO DE ACOPIO



TORTUGAS MARINAS

EJE

3: Prosperidad compartida

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E010 Mejora de servicios públicos

LÍNEA DE ACCIÓN

3.3.1.16 Vigilar la conservación de los nidos de tortugas marinas, mediante recorridos diurnos y nocturnos.

Nidos protegidos

ANTECEDENTES

El programa de protección inicio formalmente en el año 2009 con actividades de verificación y diagnóstico, apoyo para la protección, desde sus inicios se trabajó en la zona de playa que carecía de programa de protección (6km de playa), esta zona se identificó desde ese año como zona sur del Parque Nacional Tulum entre la zona arqueológica y el límite sur del polígono del Parque, éste límite está delimitado por una zona rocosa que prosigue a sur, con playa en la zona del Hotel Papaya Playa Project, y posteriormente la playa conocida como conchitas 1 y 2, hasta la playa publica llamada Punta Piedra (figura 5).

OBJETIVOS

Proteger los nidos que se registren en los 6 km de playa del programa de anidación del programa de protección.

DESCRIPCIÓN

Realizar recorridos nocturnos durante la temporada de anidación.

META

Proteger las playas de anidación

INDICADOR

Proteger 360 nidos durante la temporada 2025



COMITÉ MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LAS TORTUGAS MARINAS DE TULUM

TEMPORADA 2025

ABRIL	18	INSTALACIÓN DEL COMITÉ
MAYO	16	SESIÓN ZOOM
JUNIO	20	SESIÓN ZOOM
JULIO	18	SESIÓN ZOOM
AGOSTO	15	SESIÓN ZOOM
SEPTIEMBRE	26	SESIÓN ZOOM
OCTUBRE	31	SESIÓN ZOOM
NOVIEMBRE	28	CLAUSURA DE TEMPORADA

Figura 5 Post inicio de temporada 2025



CROQUETÓN

EJE

3: Prosperidad Compartida

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E010 Mejora de servicios públicos

LÍNEA DE ACCIÓN

3.3.1.18 Diseñar e implementar el programa "Croquetón", en el municipio de Tulum para la recolección de croquetas con destino a las asociaciones y grupos sociales que ayudan a los perritos en situaciones de abandono.

Reporte de kilogramos de productos (CROEQUETAS) acopiados en el programa: "CROQUETÓN".

ANTECEDENTES

El programa de Croquetón se implementó pensando en ayudar a las asociaciones civiles que tiene albergados de perros y gatos y personas que ayudan en el rescate de perros y gatos en situaciones de calle y en condiciones críticas. Consiste en intercambiar croquetas (2 kg) de cualquier marca por una planta o árbol de la región (que además permite promover la reforestación en zonas urbanas). Cabe recalcar que el programa del Croquetón se realiza cada dos meses (figura 6).

OBJETIVOS

Promover la sensibilización del bienestar animal para ayudar a los perros y gatos de nuestro municipio.

ACTIVIDADES

El programa se realiza cada dos meses, en el parque dos aguas o en las zonas móviles que de acuerdo a la demanda de ayuda se requiera, se cuenta con la participación de la Dirección de Salud y se implementa de 9:00 a 1:00 pm



Logo of the Government of Tulum and logos of the DSA (Dirección de Sustentabilidad Ambiental) and DGS (Dirección General de Salud).

LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y LA DIRECCIÓN DE SALUD

CALENDARIO 2025

CROQUETÓN

ENERO VIERNES 31	MARZO VIERNES 28	MAYO VIERNES 30
JULIO VIERNES 25	SEPTIEMBRE VIERNES 26	NOVIEMBRE VIERNES 28

INTERCAMBIO DE CROQUETAS POR PLANTAS DE LA REGIÓN

PODRÁS PARTICIPAR EN EL TALLER DE LA ELABORACIÓN DE UNA CAMA ECOLÓGICA PARA TU MASCOTA

CAMPAÑA ADÓPTAME PERROS Y GATOS

CONTAREMOS CON DESPARASITACIÓN PARA PERROS Y GATOS

Figura 6. Calendario del Croquetón 2025.



PERMISOS DE REMOCIÓN VEGETAL Y PERMISOS DE OPERACIÓN AMBIENTAL

EJE

3: Prosperidad compartida

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E010 Mejora de servicios públicos

LÍNEA DE ACCIÓN

3.3.1.19 Crear reportes para dar continuidad a la expedición de permisos de remoción vegetal y permisos de operación ambiental

Reporte de Permisos de Operación Ambiental, anuencias y licencias ambientales expedidas.

La Dirección de Sustentabilidad Ambiental tiene la facultad de verificar y ordenar las acciones de todas las unidades administrativas del municipio de Tulum, con fundamento en el Reglamento de Ecología Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de Tulum

META

Incrementar 10% de permisos emitidos con relación al año 2024.

INDICADOR

Los negocios o unidades administrativas de las zonas turísticas dentro de la ciudad de Tulum deberán contar con permisos de operación ambiental.



EDUCACIÓN AMBIENTAL

EJE

3: Prosperidad Compartida

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E010 Mejora de servicios públicos

LÍNEA DE ACCIÓN

3.3.1.11 Diseñar, gestionar e implementar el programa de educación ambiental en el municipio de Tulum, para brindar talleres, capacitaciones y cursos a la ciudadanía.

Reporte de cursos impartidos en materia de Educación Ambiental

ACTIVIDAD

La DSA imparte pláticas para la comunidad con énfasis en negocios que cuentan con permisos de operación ambiental (figura 7):

META

Impartir 42 capacitaciones de educación ambiental vinculadas a los permisos de operación ambiental.

INDICADOR

Realizar la capacitación; plática de sensibilización ambiental en el manejo de residuos reciclables del mes de enero a diciembre del 2025.

Realizar las capacitaciones de pláticas de sensibilización ambiental; acciones para proteger a las tortugas marinas de abril a diciembre del 2025.

META DE TALLERES IMPARTIDOS

Implementar dos talleres como mínimo para la ciudadanía relacionados con el manejo de residuos y con la protección del medio ambiente

INDICADOR

Realizar en el primer semestre un taller de manejo de residuos

Realizar durante el segundo semestre un taller para la protección del medio ambiente.



Figura 7. Calendario de charlas para platicas de tortugas marinas

META DE CURSOS IMPARTIDOS

Implementar dos talleres como mínimo para la ciudadanía relacionados con el manejo de residuos y con la protección del medio ambiente

INDICADOR

Realizar en el primer semestre un taller de manejo de residuos

Realizar durante el segundo semestre un taller para la protección del medio ambiente.

META DE FESTIVAL DE TORTUGA MARINA DE TULUM

Participar y promover la participación de las direcciones municipales (planeación, educación y turismo) en las acciones del comité organizar

INDICADOR

Formar parte activa del comité organizador del festival 2025, que se realiza desde el año 2000 en Tulum.

META FESTIVAL DE LAS AVES DE TULUM

Promover con los grupos ambientales en la celebración del primer festival de las aves de Tulum

INDICADOR

Participar de forma activa en la planeación del festival de las aves de Tulum

Coadyubar en la integración del comité organizador y apoyar en lo correspondiente al evento



META DE CAPACITACIONES DE PERSONAL DE LA DSA

Promover dos capacitaciones para el personal de la DSA

INDICADOR

Realizar los vínculos para la participación en las dos capacitaciones para el personal de la DSA



BIENESTAR ANIMAL

EJE

3: Prosperidad compartida

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E010 Mejora de servicios públicos

LÍNEA DE ACCIÓN

3.3.1.17 diseñar, gestionar e implementar el programa de bienestar animal en el municipio de Tulum, para atender y dar pronta respuesta a las denuncias de la ciudadanía con respecto al maltrato, abuso y abandono de los animales en situaciones de calle.

Reporte de denuncias recibidas en cuestión de maltrato animal

META

Atender, orientar y resolver denuncias relacionadas con bienestar animal 7días/semana (durante el 2025)

INDICADORES

Atender todas las denuncias recibidas en la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, cerrar (atender y finalizar los procesos), todos los casos recibidos.



PROGRAMA DE REFORESTACIÓN Y ARBORIZACIÓN

EJE

3: Prosperidad compartida

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E010 Mejora de servicios públicos

LÍNEA DE ACCIÓN

3.3.1.25 Diseñar, gestionar e implementar el programa de reforestación ambiental para garantizar la rehabilitación de las áreas verdes afectadas por el crecimiento urbano

ACTIVIDAD

Durante cada año la DSA realiza diversas campañas de reforestación y arborización de especies nativas en zonas urbanas.

META

Realizar al menos 4 jornadas de arborización dentro del municipio de Tulum en 2025.

IDICADOR

Durante la temporada de lluvia se implementarán los programas de arborización de la DSA: